



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2013 Y  
SUS ACUMULADAS 28/2013 Y 29/2013.** FÓRMA A-54

**PROMOVENTES: PARTIDO ACCION NACIONAL,  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio SE/1294/2013 y sus anexos, suscrito por Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral; recibido el cuatro de octubre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **58728**. Consten

México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, suscrito por Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de primero de octubre del año en curso; y con fundamento en el artículo 68, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentadas las certificaciones, así como los estatutos vigentes del Partido Acción Nacional y los documentos básicos también vigentes del Partido del Trabajo, solicitados en la acción de inconstitucionalidad **27/2013** y sus acumuladas **28/2013** y **29/2013**.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2013  
Y SUS ACUMULADAS 28/2013 Y 29/2013**

---

Trámite de Controversias Constitucionales y de  
Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría  
General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke. To the right of the signature is a circular stamp containing a smaller, less legible signature.

SRB. 3